

Quito, 16 de Abril del 2012

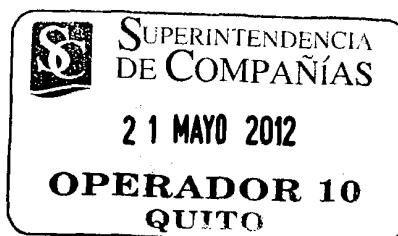
Señores

**APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**

Ciudad

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, para el Ejercicio Económico del 2011. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

- 1.- La administración de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
- 2.- La administración de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.** me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios y de Directorio, libro de acciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros.
- 4.- La custodia y conservación de bienes de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, es adecuada.
- 5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.



- 6.- En mi opinión la utilidad generada en el Ejercicio Económico 2011 de \$ 17.898,38 (Diecisiete mil ochocientos noventa y ocho con 38/100) dólares americanos; representan un incremento aceptable en el monto de los ingresos.

Los resultados obtenidos, indican que el porcentaje obtenido como utilidad ha sido del 9.315% del total de los ingresos. Por lo tanto las metas y objetivos propuestos al inicio del año se han cumplido.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

- 7.- El capital social no ha sido modificado en relación con el ejercicio económico anterior.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de, **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A.**, quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Bertha Cecilia Flores S.  
Comisario Principal

